Municipalidad de San José Obrero
R.U.C.: 80023924 - 5
Teléf.: 0516 - 250 147
CORDILLERA - PARAGUAY

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 64 "B"/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 02/2017 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA – FONACIDE" ID 329841.----------

San José Obrero, 31 de julio de 2017.

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ----------

CONSIDERANDO: Que el Art. 33° la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone que "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la ejecución del llamado en la modalidad de Contratación por Excepción (CE) Nº 02/2017 "Obras de Infraestructura – FONACIDE" ID 329841. ----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO • SECRETARIA •

.....
Solano Colman Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO * INTENDENCIA *

.....
Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal